



COMISIÓN CEI CONTAMINACIÓN EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

Legislatura N° 366
Sesión 13ª, ordinaria
Lunes 10 de diciembre de 2018

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Superintendente (S) del Medio Ambiente, señor Rubén Verdugo, mediante el cual informa sobre el número histórico de Resolución de Calificación Ambiental que deben fiscalizar y la cantidad de fiscalizadores con los que históricamente ha contado la Superintendencia para realizar sus funciones separados por regiones, desde enero de 2010 hasta la fecha

Respuesta Oficio N°: [63](#)

2.- Oficio del Superintendente (S) del Medio Ambiente, señor Rubén Verdugo, mediante el cual responde a oficio enviado por esta Comisión, en el cual da cuenta del listado de industrias y empresas que funcionan en el cordón industrial correspondiente a las comuna de Concón, Quintero y Puchuncaví, con el detalle de sus resoluciones de calificación ambiental vigentes.

Respuesta Oficio N°: [53](#)

3.- Oficio del Superintendente del Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, mediante el cual responde a la solicitud enviada para que informe sobre las fiscalizaciones y sus resultados sobre el cumplimiento de la normativa legal y técnica por las empresas que conforman el Complejo Industrial Ventanas y que participan en la generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y electricidad, al respecto se adjuntan documentos con la información requerida.

Respuesta Oficio N°: [49](#)

4.- Oficio de la Seremi del Medio Ambiente por el que remite antecedentes sobre los oficios emitidos desde la Seremía del Medio Ambiente y los recibidos en relación con el trabajo multisectorial producto del dialogo entre actores del sector público, ciudadano y empresarial, en relación al Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) para las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Respuesta Oficio N°: [68](#)

5.- Correos electrónico que excusan las inasistencias de los alcaldes de Mejillones y Tocopilla.

6.- Nota de la Banca de Renovación Nacional, mediante la cual informa que el diputado Andrés Longton, será reemplazado por el diputado Eduardo Durán.
